

CIRCULAR nº 13

FECHA: 4 Julio de 2016

Contenidos

- **CONVOCATORIA DE AYUDAS EN EL ÁMBITO DE LA INICIATIVA INDUSTRIA CONECTADA 4.0 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO**
-

CONVOCATORIA DE AYUDAS EN EL ÁMBITO DE LA INICIATIVA INDUSTRIA CONECTADA 4.0 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

El pasado 17 de Junio el Consejo de Ministros aprobó la convocatoria de ayudas en el ámbito de la iniciativa industria conectada 4.0 del Ministerio de Industria, Energía y Turismo por un importe superior a 97 millones de euros, dirigida a las empresas industriales que quieren implantar **proyectos de industria 4.0**.

Estas ayudas consisten en préstamos con las características siguientes:

- Tipo de interés 0%.
- Importe máximo del préstamo será el 80% del coste financiable de los proyectos.
- Importe mínimo financiable: 150.000 €
- Plazo máximo de amortización de 10 años, incluyendo un periodo de carencia de 3 años.
- Garantía por el 20% (solamente para préstamos ya concedidos).

Es de reseñar que se financiaran no sólo proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental, sino proyectos de innovación en procesos y organización para las pymes.

Dado que esta convocatoria podría ser de interés debido a que, la fecha máxima de presentación de proyectos probablemente sea el 21 de julio, les anticipamos la información para su conocimiento.

La presente convocatoria se encuadra dentro de lo previsto en la orden IET/895/2016 publicada en el [Boletín Oficial del Estado número 138](#) de 8 de junio de 2016. (Bases reguladoras)

La información correspondiente a esta convocatoria en concreto, les será remitida en cuanto sea publicada.